



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

## PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
27-Abr-17VERSIÓN  
06CODIGO  
EI-F-007CONSECUTIVO  
1Nombre del área o proceso auditado:  
Atención Social

Nombre del responsable del área o proceso auditado: Arley Dario Bastidas Bilbao

Periodo de la auditoria: 2016

Fecha suscripción: 24/08/2017

Numero de la Auditoria: 009 de 2017

| No HALLAZGO | DESCRIPCION DEL HALLAZGO  | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS  | ANALISIS DE CAUSAS  | ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS  | RESPONSABLES                   | TIEMPO PROGRAMADO |             | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO   |
|-------------|---|--------------------------------|---|---|--------------------------------|-------------------|-------------|------|---|
|             |   |                                |   |   |                                | INICIO            | TERMINACION |      |   |
| 1           | Las farmatas de actas de entrega de alimentos de fechas 21/03/2017, 27/03/2017, 01/06/2017, entregadas en la ejecución del programa Emergencia Social y actas de entrega de alimentos del 28/04/2017, 22/08/2016, y 02/06/2017 entregadas en la ejecución del programa comedores solidarios "barria Alameda" no estan firmadas por la persona responsable de recibir a satisfaccian las paquetes alimentarias, evidencianda falta de control y seguimiento par parte del supervisor del proyecta. | Secretaría de Bienestar Social | No existe un farmata establecido en el sistema de gestian de calidad para realizar este tipa de actividades, falta de canacimiento del persanat encorgado de realizar la entrega de las alimentos | Elaborar e implementar un farmata de acta de entrega de alimentos baja el sistema de Gestian de Calidad   | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017        | 24/02/2018  | 1    | farmata elaborada e implementada  |
|             |   |                                |   | Realizar control y seguimiento de las actas de las paquetes alimentarias relacionadas en el hallazgo 01 consolidanda la firma respectiva de la persona de la persono responsable de recibir a satisfaccian las paquetes alimentarias. |                                | 24/08/2017        | 24/08/2018  | 100% | Na. de actas con firma de paquetes alimentarias entregadas/(Total de paquetes alimentarias entregadas)* 100 |
| 2           | En el programa "Discopacidad" na se evidencia control en la entrega de paquetes de alimentos, en cantidad y detalle a la poblacion vulnerable par parte del supervisor, dada que se utiliza como acta de entrega el documenta "acta unico de entrega programa atencion integral" vinculada a lo Gobernacion de Nariña, en la cual na se verifica que realmente las paquetes alimentarias corresponden al proyecta en mencion  | Secretaría de Bienestar Social | Na existe un farmata especifica para la entrega discriminada del paquete alimentaria desde el programa de Discapacidad  | Elaborar e implementar un farmata de acta de entrega de paquetes alimentarias   | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017        | 24/02/2018  | 100% | farmata elaborada e implementada  |

|   |   |                                |   |   |                                |            |            |      |   |
|---|---|--------------------------------|---|---|--------------------------------|------------|------------|------|---|
| 3 | se evidencia que no existen mecanismos que organicen, administren y controlen la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades correspondientes al programa CDI- Centros de desarrollo infantil Nidos Nutrir, impidiendo verificar la trazabilidad del programa, así como las metas y objetivos del mismo                               | Secretaría de Bienestar Social | No existe procedimiento establecido para el programa de CDI Nidos Nutrir en el sistema de gestión de calidad  | Elaborar, implementar y socializar el procedimiento para la realización del programa CDI - Nidos Nutrir de acuerdo a los estándares del Sistema de Gestión de Calidad                                   | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/02/2018 | 1    | Procedimiento elaborado, implementado y socializado   |
| 4 | En las carpetas de algunas beneficiarias del programa Abrazo con Amor, no obra la ficha de caracterización socioeconómica Sisben, impidiendo establecer el nivel y puntaje obtenido; lo anterior va en contra de los requerimientos establecidos en el Convenio Marco entre la Fundación Éxito y por la Alcaldía de Pasto, para acceder al programa | Secretaría de Bienestar Social | Ambigüedad en el convenio suscrita entre la Fundación Éxito y el Municipio de Pasto la que genere que se supliera el requisito Sisben, con visita social familiares teniendo en cuenta el estado nutricional de los menores | Reglamentar mediante acto administrativo los requisitos que deben cumplir los potenciales beneficiarios del Programa Abrazos con Amor   | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/02/2018 | 1    | Acta administrativo expedido  |
|   |   |                                |   | Solicitar la ficha de caracterización socioeconómica - ficha Sisben, a quienes tengan tal status y quieran acceder al programa Abrazos con amor   | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/08/2017 | 100% | (Número de personas beneficiarias del programa Abrazos con amor con ficha de caracterización socioeconómica - sisben 1 y 2) / (total de personas inscritas en el programa abrazos con amor) *100  |
|   |   |                                |   | Solicitar ante la Secretaría de Salud del Municipio, el listado censal de la población inscrita al Programa, respecto aquellas que ostenten condición de víctima, con el objeto de realizar su ingreso. | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/05/2018 | 100% | (Número de personas beneficiarias del programa Abrazos con amor incluida en listado censal) / (total de personas inscritas en el programa abrazos con amor) *100  |
|   |   |                                |   | Almacenar en carpetas las fichas de caracterización socioeconómica - sisben y/o listada censal y anexas, de todas las personas inscritas en el programa abrazos con amor.                               | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/08/2018 | 100% | Número de fichas de caracterización socioeconómica - sisben 1 y 2 y certificados de desplazamiento de las personas beneficiarias del programa abrazos con amor almacenadas / (total de fichas de caracterización socioeconómica - sisben 1 y 2 y certificados de desplazamiento almacenadas) *100 |

|                       |  |                                |  |  |                                |            |            |      |  |
|-----------------------|--|--------------------------------|--|--|--------------------------------|------------|------------|------|--|
| 1<br>Vigencia<br>2015 | La secretaria no efectuo las actividades de supervision, coordinacion, y vigilancia del programa "Tulpas de afecto" comedores comunitarias, contraviniendo la establecida en el convenio 151942 suscrita par la Alcaldia de Pasto con la Fundacion San Francisca de Asis en la vigencia 2015, que a su vez la supervicion de las actividades contractuales del misma le correspondian a la Secretaria de Bienestar Social, la cual implica presunta incidencia disciplinaria par sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el articulo 51 de la ley 80 de 1993  | Secretaría de Bienestar Social | Falta de seguimiento de la secretaria para llevar a cabo un buen desarrollo del programa   | Elaborar informes de supervisión de las actividades realizadas en la ejecución de los proyectos relacionadas en el hallazgo 01 | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/02/2018 | 100% | (Informes elaborados/informes programados)*100 |
| 4<br>Vigencia<br>2015 | No existe estrategia de supervisión definida para la vigencia 2016, para la ejecución de los programas "Desayunos infantiles con amor" y "Tulpas de afecto" que permita ejercer control oportuna y adecuado de las actividades de los mismos, la cual implica presunta incidencia disciplinaria par sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el articulo 51 de la ley 80 de 1993   | Secretaría de Bienestar Social | Na existe un formato de supervisión establecido en el Sistema de Gestion de Calidad  | Elaborar e implementar un formato de informe de supervisión parcial y final de las actividades realizadas en las proyectos     | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/08/2018 | 1    | Formata elaborado e implementado               |
| 5<br>Vigencia<br>2015 | La Secretaría de Bienestar Social na ha realizada gestiones pertinentes en cuanto a la inducción y/o capacitación al personal vinculado para la caardinacion de las proyectos y programas misionales de esta secretaria para la vigencia 2016, orientadas al desarrollo de sus capacidades, destrezas y habilidades, con el fin de propiciar su eficacia personal y mejoramiento de la prefaciona del servicio, debido a que se evidencia que existe desconacimiento par parte de la coordinación de los programas en cuanto a las datos generales del numero de poblacion beneficiada, mecanismos de supervisión, actividades de facilización y actividades de entrega de las raciones. | Secretaria de Bienestar Social | falta de canacimiento del personal encargado de la coordinacion de las diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Bienestar Social | Realizar reunión de actualización normativa y tecnica para la ejecución de los proyectos de la Secretaría                      | Secretaria de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/08/2018 | 1    | Listado de asistencia<br>Registro fotográfico  |

|                        |   |                                |  |  |                                |            |            |      |  |
|------------------------|---|--------------------------------|--|--|--------------------------------|------------|------------|------|--|
| 8<br>Vigencia<br>2015  | La Subsecretaría de Gestión y Proyectos no ha cumplido con la obligación legal de velar por la correcta ejecución del objeto contractual, dentro de las actividades de supervisión del proyecto "Apoya a Padres y Madres Cabeza de Hogar en condiciones de vulnerabilidad", ya que solo se realizó una visita de supervisión donde se encontraron inconformidades a las cuales no se les hizo seguimiento, quebrantando lo normado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 | Secretaría de Bienestar Social | los datos presentados por algunos de los beneficiarios son incorrectos y esto no permite elaborar los informes de supervisión a tiempo | Elaborar e implementar un formato de informe de supervisión parcial y final de las actividades realizadas en los proyectos | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/08/2018 | 1    | Formato elaborada e implementado   |
| 9<br>Vigencia<br>2015  | Se advierte incumplimiento a la supervisión contractual de los convenios 20152023 y 20153371, suscritos con la Corporación Centro Comunitario la Rasa, en cuanto a la falta de control permanente, ya que las revisiones fueron realizadas a los convenios terminados, quebrantando lo normado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011   | Secretaría de Bienestar Social | No existe un formato de supervisión establecido en el Sistema de Gestión de Calidad  | Elaborar informe de supervisión final de las actividades desarrolladas en los proyectos                                    |                                | 24/08/2017 | 24/08/2018 | 100% | (Informes finales elaborados/informes programados)*100   |
| 12<br>Vigencia<br>2015 | No se cuenta con el sustento legal de las actividades que permita el recaudo por cobro de parqueo vehicular establecido en el proyecto ZONAS VIP (ESTRATEGIA DE EQUILIBRIO SOCIAL Y ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL) el cual se enfoca en el trabajo en calle y cobra por estacionamiento en vía pública.  | Secretaría de Bienestar Social | Desconocimiento normativo por parte de la Administración Municipal   | Brindar acompañamiento y orientación psicosocial a los beneficiarios de las zonas azules                                   | Secretaría de Bienestar Social |            |            |      | (No. Familias beneficiarias con acompañamiento psicosocial/ Total de Familias beneficiarias) * 100 |
| 13<br>Vigencia<br>2015 | Los dineros percibidos por estacionamiento no ingresan al fondo de compensación de Espacio Público "FONCEP" que tendrá entre los ingresos para su funcionamiento entre otros del acuerdo Municipal 029 del 2 de diciembre de 2003, ordena que, los "recursos provenientes de la administración y ocupación de espacios públicos" serán manejados por este fondo   | Secretaría de Bienestar Social |  |  | Secretaría de Bienestar Social | 24/08/2017 | 24/08/2018 | 1    |  |